



TIGRE  
MUNICIPIO

Secretaría de Legal y Técnica  
Despacho General y Digesto

**DECRETO 574/84**

**18**

INF DESAGÜES

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

INTENDENCIA MUNICIPAL

— DE —

TIGRE

TIGRE, 18 de abril de 1984.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 4/84, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, que textualmente dice:

" EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE, SANCIONA CON FUERZA DE:

**R E S O L U C I O N**

"ARTICULO 1º.- Facúltase al D.E.a que realice un estudio del cauce del denominado "Zanjón Patagonia" desde su nacimiento hasta su desembocadura ubicado en el Barrio El Zorzal de la localidad de Pacheco.

"ARTICULO 2º.- Que el D.E.realice un proyecto de solución al problema de inundación que sufren los vecinos de la zona.

"ARTICULO 3º.- Que dicho proyecto sea remitido al H.C.D.en un plazo no mayor a los 30 días corridos desde la aprobación de esta Resolución.-

"ARTICULO 4º.- Que se prevea la realización de esta obra en forma urgente.

"ARTICULO 5º.- Comuníquese al D.E.a sus efectos.-

"SALA DE SESIONES, Febrero 21 de 1984.

"FIRMADO: ADOLFO E.GUZMAN, SECRETARIO H.C.D. TIGRE, FRANCISCO IGNACIO ALBI

"SU, Presidente H.C.D. TIGRE.

"RESOLUCION Nº 4/84.-

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

**D E C R E T A**

ARTICULO 1º.- Promúlgase la Resolución Nº 4/84 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre.-

ARTICULO 2º.- Encomiéndase su cumplimiento a la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento, la que deberá realizar el correspondiente estudio con caracter urgente, a los efectos de su remisión al H.Cuerpo en el término establecido en el artículo 3º de la Resolución.

ARTICULO 3º.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 4º.- Dése al Registro Municipal de Decretos y cúmplase.-

FERNANDO GUSTAVO CANCLINI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



DR. OSCAR EGIDIO GIORDANO  
INTENDENTE MUNICIPAL

DADO AL REGISTRO MUNICIPAL  
DE DECRETOS BAJO EL N: 574.-

EVA M. SCACHI  
DIRECTORA DE DESPACHO GENERAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.